Fecha: 07/11/2023
Hora inicio: 08:00 a.m.
Hora terminación: 10:00 p.m.
Dirección: Personería Municipal
Teléfono: 3394048

Se inicia la Reunión en el Archivo Central de la Personería de Envigado, con la finalidad de organizar lo programado para noviembre 2023, relacionado con la ejecución del contrato PME-0200092003923, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la aplicación y operatividad de las Tablas de Retención y Valoración Documental del archivo de la Personería de Envigado”

El Técnico Operativo, Gabriel Londoño, informa que para aplicar la disposición final de las Tablas de Valoración Documental (TVD) convalidadas recientemente, en septiembre 2023, es necesario revisar el contenido de las unidades documentales que se produjeron en el lapso que ya cumplió su tiempo de conservación en el Archivo Central. Se busca los expedientes y se clasifican por años para ser objeto de revisión y se concluye que el periodo 4 es el que presenta mayor volumen de documentación para seleccionar, mientras que los 3 primeros periodos están enfocados en la poca producción documental y en la conservación total. Del periodo 4:

Se buscan y revisan los expedientes con disposición final, eliminación, comparándolo con el inventario de eliminación publicado en el sitio web.

Respecto a selección se hace especial énfasis en:

100.17.02. Procesos, Procesos Disciplinarios, se llega al acuerdo de revisar cada uno de los procesos disciplinarios y buscar en estos el motivo de la investigación disciplinaria e identificar el documento que cierra el expediente, por ejemplo el auto de cierre o de archivo del expediente u otro documento de cierre e inclusive se revisará si el expediente físico se trata de copia u original, dado que se ha detectado algunos ejemplares que se remiten a otras instancias como Procuraduría u Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía y ambos reposan en el archivo, generando duplicidad. Lo anterior, con la finalidad de tener mayor certeza al momento de aplicar la disposición final. Se encontró que en algunas anualidades no hubo procesos con fallo sancionatorio, sino inhibitorios o autos de archivos, por lo cuál se decide seleccionar los expedientes más completos en cuanto a tipología documental que representen la agrupación y cuyo tema sea más relevante, por los hechos investigados o posibles faltas disciplinarias.

Se compara las nuevas disposiciones legales y la cartilla de Series Misionales para Personerías Municipales del AGN, 2017, donde se indica 5 años de conservación, dada la prescripción de las acciones disciplinarias. Se propone dejar copia del tipo documental de cierre del expediente en el acta de eliminación documental, con la finalidad de darle transparencia al proceso de eliminación de una serie misional propia de la Entidad. Esta copia será un anexo adjunto al acta de eliminación documental, conforme al Acuerdo 004 de 2019, AGN.

Se validó la Ley 1952 de 2019, que actualiza el Código Disciplinario y en su artículo 90 establece que la terminación del proceso disciplinario: "*En cualquier etapa de la actuación disciplinaria en que aparezca plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el disciplinado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse, el funcionario del conocimiento, mediante decisión motivada, así lo declarara y ordenara el archivo definitivo de las diligencias, la que será comunicada al quejoso*." Lo anterior da a entender que existe tácitamente un documento de cierre del

expediente y a partir de ahí aplicará los criterios o revisión al momento de aplicar la disposición final.

Se revisa uno a los procesos y se propone eliminar los siguientes, así:

Proceso	Documento de Cierre	Fecha	radicado
014-2008	Oficio, notificación personal de auto de archivo	22/03/2012	20120100534863OFE
005-2009	Copia, fallo absolutorio y archivo 014-2008	05/03/2012	005-2009, 014-2018
004-2008	Copia oficio, notificación de archivo	20/12/2011	004-2008
020-2008	Copia oficio, notificación de archivo	16/04/2012	020-2008
009-2010	Constancia decisión de archivo indagación preliminar	24/02/2012	009-2010
6725-2007	Comunicación de auto de archivo	01/08/2011	20110100529858OFE
002-2009	Comunicación notificación personal de auto de archivo	06/06/2012	20120100536604OFE
001-2010	Auto 10 de archivo	21/02/2012	20120100534127OFE
005-2011	Auto interlocutorio 55, inhibitorio	07/12/2011	20110100532560OFE
024-2011	Auto Interlocutorio 65, abstiene de investigar y decide archivo	29/12/2011	20110100532882OFE
027-2011	Auto Interlocutorio 67, abstiene de investigar y decide archivo	29/12/2011	20110100532885OFE
013-2010	Auto interlocutorio 45 inhibitorio	24/11/2011	20110100532382OFE
005-2010	Auto interlocutorio 39, inhibitorio	07/12/2011	20110100532571OFE
019-2010	Auto interlocutorio 50 inhibitorio	07/12/2011	20110100532548OFE
012-2010	Auto interlocutorio 44 abstiene de investigar y decide archivar	24/11/2011	20110100532383OFE
015-2008	Constancia de archivo inhibitorio	04/10/2011	20110100531196OFE
003-2009	Auto 28 inhibitorio	10/10/2011	20110100531328OFE
004-2007	Constancia de archivo	26/08/2011	004-2007
001-2008	Auto inhibitorio, abstiene de investigar y archiva	07/09/2011	001-2008
005-2007	Auto 8 inhibitorio, archivo definitivo	19/08/2011	005-2007
001-2008	Auto inhibitorio y archivo definitivo	07/09/2011	001-2008
005-2007	Auto 8 inhibitorio y archivo	19/08/2011	005-2007
015-2008	Auto 23 inhibitorio, se abstiene de iniciar investigación	04/10/2011	20110100531195OFE
004-2007	Constancia de decisión de archivo	26/08/2011	004-2007
003-2009	Auto 28 inhibitorio y archivo	10/10/2011	20110100531328OFE

007-2007	Auto 2 de archivo	01/02/2012	20120100533534OFE
001-2009	Auto 15 terminación de indagación preliminar y archivo	21/09/2011	001-2009
009-2009	Remisión de queja a Alcaldía	13/01/2009	09/2009, 007579
004-2008	Auto indagación preliminar y archivo definitivo	02/11/2010	004-2008
001-2009	Remisiones de una queja, Control interno disciplinario, Alcaldía	26/08/2009	2009-507, 536-2009, 528, 537, 628, 551, 620, 620, 644, 670, 693, 797, 812,816, 819, 64
09/2009	Remisiones de una queja, Control interno disciplinario, Alcaldía	13/01/2009	09/2009, 20-2009, 26/09, 332-2009, 50/08, 56/2009, 87/2009, 141-2009, 135/2009, 251-2009, 145-2009, 146-2009, 235/09, 236/09, 245/09, 322
002-2007	Auto de Archivo definitivo en indagación preliminar	11/07/2011	02-2007
001-2008	Auto 24 de archivo definitivo	22/02/2009	001-2008, 128-2009
001-2008	Auto 24 de archivo definitivo	22/02/2009	001-2008, 128-2009
001-2007	Auto de archivo (presenta novedad o error en el año del cierre del proceso)	11/03/2009	001-2007, 001-2008, 001-2009
016-2008	Archivo definitivo	12/02/2009	016-2008
724-2009	Remisión de una queja a Control Interno Disciplinario, Alcaldía	12/11/2009	724-2009
003-2007	Oficio remisión de hallazgos	24/09/2009	582-2009
680-2009	Remisión de queja, Control Interno Disciplinario, Alcaldía	28/10/2009	680-2009
002-2008	Auto 1 de archivo	03/03/2009	0273
004-2008	Auto 2 de archivo	02/03/2009	2568
002-2008	Auto 1 de archivo	03/03/2009	0273
333-2009	Remisión queja, Talento Humano, Alcaldía	10/06/2009	333-2009
327-2009	Remisión queja, Talento Humano, Alcaldía	08/06/2009	327-2009
015-2008	Auto inhibitorio	12/08/2008	015-2008
011-2008	Auto de archivo	26/08/2008	011-2008
013-2008	Auto 13 inhibitorio	16/05/2008	2008-13
0605-2007	Auto 5 inhibitorio	12/08/2008	0605-2007
006-2006	Auto 1 de archivo	11/01/2008	1187
003-05	Auto de archivo 9	14/06/2007	003-2005, 003-05

005-2007	Auto 14, inhibitorio	19/05/2008	Registro TVD 950
013-2008	Auto 13, inhibitorio	16/05/2008	2008-13
011-2008	Auto de Archivo	26/08/2008	011-2008
001-2008	Auto de archivo	03/03/2009	2007-001, 127-2009
6551-05	Comunicación de Archivo, preliminar. Auto 4 de archivo.	20/02/2007	6551-05
002-2006	Auto inhibitorio.	24/11/2006	02/2006
0275-2007	Auto 8 archivo definitivo	15/03/2007	0275-2007
003-2006	Auto inhibitorio	24/01/2007	03/2006
6210-2007	Auto 15 de Archivo y edicto 6	01/08/2007	6210-2007
1688	Respuesta petición, aclara que no existe merito para iniciar acción disciplinaria	11/12/2006	Registro TVD 1688, RR700360764CO
009-2003	Auto 17, Archivo definitivo	22/09/2006	Auto 17
029-2004	Auto 12, inhibitorio	25/08/2006	029-2004
N.N.	Orden de archivo definitivo, cárcel	03/08/2005	Registro TVD 1382
010-2003	Auto, ordena el archivo	04/07/2006	10/03
001-2006	Auto, ordena el archivo	07/09/2006	01-2006
039-2004	Remisión de queja disciplinaria por competencia	24/02/2005	039/04
028-2004	Auto 16, inhibitorio	19/09/2006	028-2004
020-2004	Edicto 009	04/08/2006	020-2004
005-2005	Auto, ordena archivo definitivo	26/05/2006	00/05
2005-038	Auto inhibitorio	22/05/2006	2005-038
035-2005	Auto 5 inhibitorio	22/05/2006	Registro TVD 1098
035-2006	Oficio remisión queja	20/04/2006	Registro TVD 1012
006115-2004	Auto 20, archivo definitivo	30/10/2006	6115-2004
004-2005	Edicto 7, abstenerse de iniciar investigación disciplinaria	28/02/2006	Auto 9, 004-2005
005-2006	Auto inhibitorio	13/02/2007	05/2006
8493-2006	Auto 22, archivo definitivo	20/12/2006	008493
001-2001	Auto inhibitorio	06/03/2006	
001/05	Auto orden de archivo	08/07/2005	001-2005
011-2004	Auto nulidad de actuación	03/08/2005	040-2004, 011-2004
2001-0291	Resolución 12, 29 mayo de 2002	29/05/2002	154, 07/03/2002
87437	Auto remisión de queja, Control Interno Disciplinario, Alcaldía	15/06/2016	3768
6711E-2016	Oficio remisión de queja	16/06/2015	0143149
	Oficio 29 de febrero de 1996	07/03/1996	

	Oficio 27 de marzo de 1995, ordena archivo	27/03/1995	
148	Notificación personal, archivo del proceso	29/03/1995	
	Oficio suspende investigación por detención de investigados	23/08/1990	
16	Auto 16, inhibitorio	19/06/2008	
007-2003	Oficio, archivo definitivo	14/04/2004	
	Auto de archivo, Restrepo Peláez	18/05/2004	Registro TVD 1622
033-2004	Auto inhibitorio	01/12/2006	033/2004
001-2004	Oficio, resolución inhibitoria	23/08/2004	001/04
021-2004	Resolución Inhibitoria	06/08/2004	
021-2004	Auto 16 Archivo Definitivo	14/09/2006	
037-2005	Auto 06, Inhibitorio	24/05/2006	037/05
009-2006	Auto de Archivo	11/10/2006	2006-009
006-2006	Oficio, deja en firme decisión de archivo	28/02/2007	06/2006

Dicho lo anterior se da por terminada la reunión.

Observaciones:

Queda pendiente una maquina picadora de documentos, que deberá instalarse una vez se comience la etapa de eliminación documental, por parte del Contratista. Una vez finalicé el tiempo de publicación previsto en el Acuerdo 004 de 2019, para que los ciudadanos presenten sus observaciones u objeciones.

Sugerencias y recomendaciones:

Asistentes:

Paola Betancur.

Paola Andrea Betancur, Auxiliar De Gestión Doc., Corporación IME

Leonor Bedoya, Gestión Documental, Corporación IME

1017184958.

_____

Gabriel Jaime Londoño Muñoz, Técnico Operativo